

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

CONVOCATORIA PARA LICITACION DEL CONTRATO PARA LA ENAJENACION DE PARCELAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, SITAS EN LAS URBANIZACIONES «EL CARMEN» Y «CARRACASTILLO»

Mediante resolución de Alcaldía número 1.472, de fecha 9 de julio de 2010, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir el expediente de contrato patrimonial para la enajenación de parcelas del patrimonio municipal del suelo, sitas en las urbanizaciones «El Carmen» y «Carracastillo», por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación [concurso], tramitación ordinaria.

Entidad adjudicadora: Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 11 de 2010.

Objeto del contrato:

Descripción: La enajenación de lotes de parcelas del patrimonio municipal del suelo, sitas en las urbanizaciones «El Carmen» y «Carracastillo», con las dimensiones siguientes:

LOTE	PARCELAS	METROS
1	El Carmen parcela 59	302,06
2	El Carmen parcela 74	358,73
3	El Carmen parcelas 47 y 48	636,59 384,74+251,85
4	El Carmen parcelas 45 y 46	543,16 250,10+293,06

LOTE	PARCELAS	METROS
5	El Carmen parcelas 43 y 44	501,39 250,67+250,72
6	El Carmen parcelas 26, 27 y 28	1.158,07 409,02+442,67+306,38

LOTE	PARCELAS	METROS
7	Carracastillo parcela 2	262,50
8	Carracastillo parcela 3	262,50
9	Carracastillo parcela 40	262,50
10	Carracastillo parcela 41	262,50

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación [concurso].

Tipo de licitación:

LOTE	PARCELAS	€/m2	METROS	PRECIO (€)	I.V.A. (€) (18%)	Precio final al alza (con IVA) (€)
1	El Carmen parcela 59	160,00	302,06	48.329,60	8.699,33	57.028,93
2	El Carmen parcela 74	138,00	358,73	49.504,74	8.910,85	58.415,59
3	El Carmen parcelas 47 y 48	127,00	636,59 384,74+251,85	80.846,93	14.552,45	95.399,38
4	El Carmen parcelas 45 y 46	138,00	543,16 250,10+293,06	74.956,08	13.492,09	88.448,17
5	El Carmen parcelas 43 y 44	160,00	501,39 250,67+250,72	80.222,40	14.440,03	94.662,43
6	El Carmen parcelas 26, 27 y 28	114,00	1.158,07 409,02+442,67+306,38	132.019,98	23.763,60	155.783,58

LOTE	PARCELAS	€/m2	METROS	PRECIO (€)	I.V.A. (€) (18%)	Precio final al alza (con IVA) (€)
7	Carracastillo parcela 2	140,00	262,50	36.750,00	6.615,00	43.365,00
8	Carracastillo parcela 3	140,00	262,50	36.750,00	6.615,00	43.365,00
9	Carracastillo parcela 40	140,00	262,50	36.750,00	6.615,00	43.365,00
10	Carracastillo parcela 41	140,00	262,50	36.750,00	6.615,00	43.365,00

Garantía:

25 por 100 del tipo de licitación, de cada uno de los lotes objeto de enajenación, conforme al siguiente detalle:

LOTE	PARCELAS	€/m2	PRECIO (€)	Garantía 25% (excluido IVA)
1	El Carmen parcela 59	160,00	48.329,60	12.082,40
2	El Carmen parcela 74	138,00	49.504,74	12.376,19
3	El Carmen parcelas 47 y 48	127,00	80.846,93	20.211,73
4	El Carmen parcelas 45 y 46	138,00	74.956,08	18.739,02
5	El Carmen parcelas 43 y 44	160,00	80.222,40	20.055,60
6	El Carmen parcelas 26, 27 y 28	114,00	132.019,98	33.190,90

LOTE	PARCELAS	€/m2	PRECIO (€)	Garantía 25% (excluido IVA)
7	Carracastillo parcela 2	140,00	36.750,00	9.187,50
8	Carracastillo parcela 3	140,00	36.750,00	9.187,50
9	Carracastillo parcela 40	140,00	36.750,00	9.187,50
10	Carracastillo parcela 41	140,00	36.750,00	9.187,50

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Plaza del Generalísimo, número 1.

Teléfono 925 77 60 13.

Fax. 925 73 03 21.

Criterios de adjudicación:

a) Proposición económica: Coeficiente de ponderación: 60 puntos.

Se valorará con 0 puntos la oferta al tipo y con un máximo de 60 puntos la proposición económica que proponga un incremento a razón de un 1 punto por cada 300,00 euros de alza del presupuesto de licitación del lote correspondiente (excluyendo el I.V.A.)

b) Tipo de vivienda: hasta un máximo de 10 puntos.

Si la/s vivienda/s a construir en todo el lote fuera destinada a vivienda de protección oficial de régimen general: 10 puntos.

Si la/s vivienda/s a construir en todo el lote fuera destinada a vivienda de protección oficial de régimen concertado: 6 puntos.

Si la/s vivienda/s a construir en todo el lote fuera destinada a vivienda de precio tasado: 4 puntos.

c) Tipo de adquirente: máximo 18 puntos.

- Si el adquirente fuera persona física menor de treinta y seis años de edad con destino a su vivienda habitual: 10 puntos.

- Si el adquirente fuera persona física cuya unidad familiar tuviera la condición de familia

numerosa y su destino fuera la vivienda habitual de la familia: 10 puntos.

- Si el adquirente fuera persona física en cuya unidad familiar hubiera algún miembro con una minusvalía reconocida por el Organismo competente superior al 50 por 100 y su destino fuera la vivienda habitual de la familia: 10 puntos.

- Si el adquirente fuera persona jurídica y asume el compromiso firme que se reflejará en escritura de destinar la/s vivienda/s que se construya/n a alguno de los colectivos indicados en los tres puntos anteriores (jóvenes familias numerosas, familias con miembro discapacitado): 5 puntos.

Los criterios expuestos podrán aplicarse de forma simultánea y acumulativa hasta el máximo de 18 puntos.

Cuando el adquirente sea una pluralidad de personas físicas, se otorgará la puntuación de aquella persona que individualmente considerada obtenga mayor puntuación, sin que se sumen los puntos conseguidos por cada uno de los adquirentes.

d) Reducción del plazo legal de las obras de construcción: Máximo 12 puntos.

El proyecto de obra y solicitud de licencia deberá presentarse en un máximo de tres años desde la formalización de la escritura de compraventa, y el inicio efectivo de las mismas deberá tener lugar dentro de los tres meses siguientes a la concesión de la licencia.

Por este criterio se otorgará 1 punto por cada tres meses de reducción del plazo de presentación del proyecto y solicitud de licencia de obra.

En caso de empate en la puntuación obtenida, será adjudicatario el que haya presentado la proposición económica más alta, si persistiera el empate en puntuación, se aplicará los criterios de adjudicación por el que se ordenará adjudicatario el que acredite mayor número de adquirentes menores de treinta y seis años de edad.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Veintiséis días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la plaza del Generalísimo, número 1. C.P. 45510 Fuensalida.

Apertura de ofertas:

En el lugar, fecha y hora que se indique en el anuncio de licitación que se publicará en el Perfil del Contratante.

Otras informaciones: Ayuntamiento de Fuensalida

Gastos del anuncio y publicidad:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante: [Http://Fuensalida.com](http://Fuensalida.com)

Fuensalida 17 de agosto de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 8902